

“Nuevo México”

p. 69-74

José Luis Mirafuentes Galván

Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México (1680-1821). Guía documental II

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

158 p.

(Serie Bibliográfica 12)

ISBN 968-36-3377-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de noviembre de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/250_02/movimientos_resistencia.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



NUEVO MÉXICO

253. Real cédula al virrey conde de Galve. Se le ordena emprender las diligencias necesarias en relación con la propuesta de Toribio de Huerta de realizar la reconquista de las provincias de Zuñi y Moqui en el Nuevo México. Se hace referencia a algunas de las causas que llevaron a los indios pueblo a sublevarse, como la relativa a la imposición “de demasiados tributos y nuevos impuestos a los indios, sin atender que en aquella provincia no había minerales ni otro género de trato que ropa y haciendas de campo”. El rey. Madrid, *13 de septiembre de 1689*. AGN, RC, 22, exp. 140, f. 409-412.
254. Real cédula al virrey conde de Galve. Se le participa que el rey queda enterado de las solicitudes de paz hechas por un grupo rebelde al gobernador de Nuevo México, Domingo Gironza y Petriz de Cruzat, a raíz de las favorables acciones sostenidas por éste contra una nación de indios apóstatas. También se le hace saber que el rey aprobó la medida de vender por diez años el servicio personal de setenta indios presos y la solicitud del gobernador Gironza de que fuesen aumentados los salarios de los soldados presidiales de Nuevo México. Juan de Larrea. Madrid, *21 de julio de 1691*. AGN, RCD, 39, f. 19-20v.
255. Real cédula al virrey conde de Galve. Se le ordena conservar en su sitio el presidio del Paso del Río del Norte y vigilar que la nueva población de españoles que se pretende fundar en Nuevo México se establezca en el pueblo de Zía y no en la villa de Santa Fe. Se hace referencia a los testimonios remitidos el año anterior por el gobernador de dicha provincia, Domingo Gironza Petriz de Cruzat, por los que se supo que ganó “a fuego y sangre el pueblo de Zía, en que los rebeldes estaban fortificados”. El rey. Madrid, *21 de julio de 1691*. AGN, RC, 24, exp. 44, f. 105-106.
256. Real cédula al virrey duque de la Conquista. Se le ordena dar “las providencias convenientes para que luego, sin la menor dilación, pasen los religiosos de la Compañía de Jesús a la conquista y reducción de los indios moquis”. Se dice que estos indios no se han podido reducir “a fuerza de armas” desde que se sublevaron en 1680. El rey. El Buen Retiro, *19 de julio de 1741*. AGN, RC, 61, exp. 61.

257. Real cédula al virrey conde de Fuenclara. Se le ordena informar de la noticia recibida sobre la reducción de cinco mil indios infieles de la provincia del Navajo, hecha por dos religiosos franciscanos en su entrada a esa provincia. También se le ordena que, de ser cierta dicha noticia, proporcione todos los medios posibles “para el aumento y extensión de estas nuevas reducciones y conversiones...” Fernando Treviño. San Lorenzo, *23 de noviembre de 1745*. AGN, RC, 65, exp. 88, f. 212-214.
258. Real cédula al virrey conde de Fuenclara. Se le ordena informar sobre las nuevas reducciones de indios moquis, hechas por los misioneros de la orden de San Francisco. Se afirma que tras su feliz entrada en la provincia del Moqui, los misioneros franciscanos Carlos José Delgado y Pedro Ignacio del Pino, consiguieron la reducción y conversión al cristianismo de cuatrocientos cuarenta indios hasta entonces mantenidos en rebeldía, sin que los demás indios moquis opusieran la más leve resistencia. Fernando Treviño. San Lorenzo, *23 de noviembre de 1745*. AGN, RC, 65, exp. 89, f. 215-223.
259. Documento en el que se afirma que los indios moquis apóstatas, a imitación de los cuatrocientos cuarenta y uno que se redujeron el año de 1742, han solicitado someterse nuevamente a la tutela de los misioneros. Documento incompleto. Se adjunta un mapa de Nuevo México. [s.l., s.f.] AGN, WBS, r. 66, n. 1903.
260. Carta del gobernador de Nuevo México, Antonio Marín del Valle, al virrey marqués de las Amarillas, en que informa del estado de los presidios y las tropas de aquella provincia, y de las naciones indígenas que habitan al interior y en los alrededores de la misma. En relación con este último punto, se refiere primero a las naciones del interior. Cita las siguientes: tanos, pecos, teguas, pecuries, taos, queres, jemes, zuñis, tiguas, moquinos, jenízaros, piros y sumas. Por lo que toca a las naciones circunvecinas, que describe como enemigas, menciona: comanches, divididos en épibianes? yamparicas, jumanes y pananas. De estos grupos señala que son inconstantes en las paces que solicitan y que se conducen como ladrones. Dice, además, que andan en tropas y que “el que más mata y roba es el capitán...” Otra nación del exterior es la de los yutas, compuesta, según el gobernador, por los chaguaguas, muaches y payuches. Marín del Valle destaca que estas naciones tienen amistad con los apaches carlanes, jicarillas y navajos. De estos últimos asegura que son traidores y enemigos de los comanches. Finalmente, trata de los moquis y apaches, ocupándose

- más extensamente de estos últimos. Afirma que de ellos se conocen once subgrupos, que son los siguientes: salineros, mezcaleros, gileños, faraones, natajes, chilpaines, lemitas, trementinas, de los llanos, carlanes y jicarillas. Sostiene “que todos se comunican unos con otros y que están declarados por enemigos de esta provincia, que continuamente invaden y roban”. Santa Fe de Nuevo México, *30 de abril de 1758*. AGN, WBS, r. 66, n. 1907.
261. Real cédula al virrey primer conde de Revilla Gigedo. Se le ordena mantener al frente del gobierno de la provincia de Nuevo México a Tomás Vélez Cachupín, en virtud del acierto con el que este gobernador se dedica a la contención de los indios bárbaros. Como ejemplo, se le refiere el caso en que Vélez Cachupín, con sus atinadas prevenciones, rechazó un asalto de los comanches al pueblo de Galisteo, haciendo a estos indios alrededor de trescientos muertos, además de obligarlos a solicitar la paz. El marqués de la Ensenada. Madrid, *16 de diciembre de 1753*. AGN, RCD, 107, f. 200-201v.
262. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le ordena tomar las medidas que juzgue convenientes para reforzar la defensa de la provincia de Nuevo México. Se le remite el informe del marqués de Rubí, en el que este oficial hizo notar “el infeliz estado” de las Provincias Internas, a causa de las hostilidades de los apaches gileños. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, *30 de abril de 1767*. AGN, RCD, 107, f. 203-205.
263. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le informa que el rey queda enterado de las medidas dictadas por el gobernador de Nuevo México, Pedro Fermín de Mendinueta, para escarmiento de los comanches y averiguar si los jumanes son los que abastecen de armas y municiones a esos indios. Finalmente se le ordena que procure atraer a la amistad a los comanches. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, *20 de febrero de 1769*. AGN, RC, 94, exp. 42.
264. Real cédula al virrey marqués de Croix. Se le participa que el rey queda al tanto de lo ocurrido en la salida que emprendió el gobernador de Nuevo México, Pedro Fermín de Mendinueta, contra los indios comanches. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Aranjuez, *20 de junio de 1769*. AGN, RC, 94, exp. 136.
265. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le informa que fueron aprobadas las medidas que tomó para contener las irrupcio-



- nes de los apaches y comanches en la provincia de Nuevo México. El ministro de Indias, Julián de Arriaga, Aranjuez, *12 de mayo de 1773*. AGN, RCD, 107, f. 207.
266. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le informa que se queda al tanto de los felices sucesos de las armas en la provincia de Nuevo México. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Aranjuez, *29 de abril de 1775*. AGN, RCD, 109, f. 57.
267. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le participa que se recibieron los informes acerca “de la celosa conducta y animosidad” de Pedro Fermín de Mendinueta, gobernador de Nuevo México, en la defensa de esta provincia contra las hostilidades de los indios bárbaros. El ministro de Indias, Julián de Arriaga. Madrid, *8 de julio de 1775*. AGN, RCD, 109, f. 58-58v.
268. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le participa que el rey queda enterado de que las incesantes hostilidades de los indios en Nuevo México son causa de que los vecinos de esta provincia no asistan a la campaña militar que realiza en la frontera el comandante inspector, Hugo O’Conor. El ministro de Indias, José de Gálvez. El Pardo, *14 de febrero de 1776*. AGN, RCD, 107, f. 215.
269. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le comunica que fue aprobada la medida que tomó de mandar hacer acopio de caballos para auxilio de la provincia de Nuevo México. El ministro de Indias, José de Gálvez. El Pardo, *9 de enero de 1777*. AGN, RCD, 107, f. 218.
270. “Noticia que da Juan Candelaria, vecino de esta villa de San Francisco Javier de Alburquerque, de edad de ochenta y cuatro años. Nació el año de 1692”. Se trata, sucintamente, de los acontecimientos siguientes: resultado de las operaciones militares emprendidas por el gobernador Pedro Cubero Rodríguez contra los indios moquis en 1701. Expedición del gobernador Diego de Vargas contra los apaches faraones en 1704. Efectos de la campaña del gobernador Félix Martínez contra los apaches faraones y los indios yutas. Acciones militares del gobernador Antonio Valverde contra los apaches faraones. Salida del gobernador Tomás Vélez Cachupín contra los comanches. Campañas del gobernador Marín del Valle contra los comanches. Operaciones militares del gobernador Manuel Portillo Urrizola contra los comanches que solicitaban paces. Campañas del

governador Pedro Fermín de Mendinueta contra los comanches. [s.l., s.f.] Versión mecanográfica. AGN, WBS, r. 66, n. 1901.

271. Oficio de José de la Torre Calderón, en que comunica que en el paraje llamado Santo Tomé los indios mecos asaltaron a varias personas, entre las que se hallaba María Antonia Sánchez, hija de Dionisio Sánchez y María Luisa Padilla. Sostiene que los asaltantes dieron muerte a todos los hombres e hicieron esclavas a las mujeres, a las que posteriormente vendieron a los franceses que comercian en las inmediaciones de dicho paraje. De la Torre Calderón asegura también que todas las mujeres presas fueron rescatadas en Nueva Orleans por el “Sr. Gálvez” y remitidas al puerto de Veracruz. México, *29 de agosto de 1781*. AHINAH, FF, vol. 156, f. 26.
272. Real cédula al virrey Antonio María de Bucareli. Se le participa que se ha recibido carta del comandante general interino de las Provincias Internas, José Antonio Rengel, en la que este oficial hace saber que persiste la división entre los indios navajos y gileños. Se le ordena dar las providencias que considere más oportunas y eficaces “no sólo para que continúe la desunión de los expresados indios sino también para hacerlos enemigos entre sí”. El ministro de Indias, José de Gálvez. San Ildefonso, *24 de agosto de 1786*. AGN, RCD, 107, f. 223-223v.
273. Real cédula al virrey ¿Manuel Antonio Flores? Se le participa que el rey se muestra de acuerdo con las disposiciones dadas por el gobernador de Nuevo México, Juan Bautista de Anza, tendientes a hacer efectiva la división entre los indios navajos y gileños. Aranjuez, *13 de junio de 1787*. AGN, WBS, r. 66, n. 1898.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS